

Resolución (**5 9 9 0** F1 2 FEB 2020

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 5073 del 6 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **GILBERTO MORENO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.005.313, el día 30 de enero de 2020, radicó ante el Directorio Liberal Departamental de Cundinamarca, documento contentivo de renuncia, a la dignidad de miembro del Directorio Departamental de Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 5073 del 6 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. GILBERTO MORENO VARGAS.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Liberal Departamental de Cundinamarca, el día 30 de enero de 2020, por el Sr. **GILBERTO MORENO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.005.313, a la calidad de miembro del Directorio Departamental de Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 30 de enero de 2020.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya asesor jurídico de Territoriales Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico